



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, veinticinco (25) de abril del año dos mil dieciséis (2016)

JUEZ: TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Medio de Control: **Ejecutivo**
Radicado: **70001.33.33.005.2013.00199.00**
Demandante: **GUADALUPE FRANCO BANQUEZ Y OTROS**
Demandado: **NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA
NACIONAL - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU**

ASUNTO A DECIDIR

Visto el informe secretarial y el memorial obrante a folio 198 del cuaderno principal, referidos al vencimiento del traslado de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante y la constitución de nuevo apoderado por parte de la entidad demandada Ministerio de Defensa – Policía Nacional, el despacho procede a resolver previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

El apoderado de la parte ejecutante allegó al expediente memorial en el que presenta una reliquidación del crédito respecto de la obligación materia del presente asunto; según sus cuentas, a 11 de agosto de 2015, fecha en que allegó el memorial, se le adeuda un valor de \$324.249.911,11. que corresponden al saldo del capital (\$254.296.951,86) mas los intereses causados entre el 25 de febrero y agosto 11 de 2015 (\$69.952.959,25).

Visto lo anterior, se tiene que conforme a la regla contenida en el artículo 446, numerales 2, 3 y 4, del C.G.P., el juez procederá a decidir si aprueba o modifica la liquidación.

Pues, bien, en auto calendado 20 de mayo de 2015, resolvió modificar la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, modificación que arrojó como total de la obligación la suma de \$290.326.698,00 de los cuales \$254.296.952,00 corresponden a capital y \$36.029.746,00 corresponde a intereses moratorios.

No obstante la reliquidación del crédito allegada por el ejecutante viene correctamente realizada, esta unidad judicial procederá a su modificación a efectos de ajustarla en el tiempo, es decir, se calculará desde 25 de febrero de 2015 hasta la fecha de expedición del presente proveído, tal y como se observa en el cuadro anexo el cual hace parte de esta decisión.

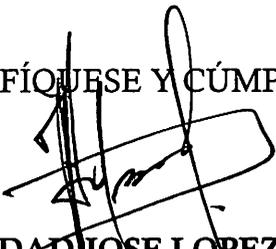
De otro lado, atendiendo el memorial poder que milita a folio 197 del expediente, se procederá a reconocer personería a la nueva apoderada del Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Modificar la reliquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual quedará así: por concepto de capital la suma de \$254.296.952,00 y por concepto de intereses moratorios la suma de \$86.821.112,00, para un total de \$377.147.810,00, conforme a la liquidación adjunta a este proveído y que hace parte del mismo.

SEGUNDO: Reconocer personería a la doctor ERENIA MARIA GONZALEZS OLMOS, identificada con la C.C. N° 1.103.096.384 de Corozal y T.P. N° 228.599 del C. S. de la J., como apoderada del Ministerio de Defensa – Policía Nacional, en los términos del poder que le viene conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA
Juez



Libertad y Orden

Republica de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA

Carrera 18 N° 20-34 3er Piso Edificio Guerra

Nro. 70-001-33-33-005-2013-00199-00

2013-00199-00

GUADALUPE FRANCO BANQUEZ Y OTROS

NACION MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL -

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU

:Liquidacion: Proceso Ejecutivo

Radicación No.

Actor:

Demandado:

CAPITAL	INT. APROBADOS EN AUTO (25 DE FEBRERO 2015)	VALOR TOTAL LIQUIDACION
254.296.951,86	36.029.746,00	290.326.698

VALOR DEL CAPITAL					254.296.951,86
LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS					
PERIODO	Tasa de Interes	Interes Maximo Legal	Interes Mensual	capital presente	Int. Moratorio
26 DE FEBRERO DE 2015	19,21%	28,82%	2,40%	\$ 254.296.951,86	\$ 1.017.718
mar-15	19,21%	28,82%	2,40%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.106.306
abr-15	19,37%	29,06%	2,42%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.157.165
may-15	19,37%	29,06%	2,42%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.157.165
jun-15	19,37%	29,06%	2,42%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.122.199
jul-15	19,26%	28,89%	2,41%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.122.199
ago-15	19,26%	28,89%	2,41%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.122.199
sep-15	19,26%	28,89%	2,41%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.144.450
oct-15	19,33%	29,00%	2,42%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.144.450
nov-15	19,33%	29,00%	2,42%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.144.450
dic-15	19,33%	29,00%	2,42%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.144.450
TOTAL INTERESES 2015					\$ 62.395.466
AÑO 2016					
ene-16	19,68%	29,52%	2,46%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.255.705
feb-16	19,68%	29,52%	2,46%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.255.705
mar-16	19,68%	29,52%	2,46%	\$ 254.296.951,86	\$ 6.255.705
26 DE ABRIL DE 2016	20,54%	30,81%	2,57%	\$ 254.296.951,86	\$ 5.658.531
TOTAL INTERESES 2016					\$ 24.425.646
GRAN TOTAL INTERESES HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2016					\$ 86.821.112
GRAN TOTAL INTERESES APROBADOS EN AUTO HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2015					\$ 36.029.746
GRAN TOTAL OBLIGACION					\$ 254.296.952
GRAN TOTAL OBLIGACION MAS INTERESES HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2016					\$ 377.147.810

Juzgado 05 Administrativo de Sincelejo

De: Microsoft Outlook
Para: direccionadmonclipe@gmail.com
Enviado el: viernes, 22 de abril de 2016 11:10 a. m.
Asunto: Retransmitido: RAD No. 2015-00207-00 PUBLICACION DE ESTADO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

direccionadmonclipe@gmail.com (direccionadmonclipe@gmail.com)

Asunto: RAD No. 2015-00207-00 PUBLICACION DE ESTADO